

COMUNICADO 1 DE LA COMISIÓN GESTORA

De conformidad con lo acordado por la junta electoral de esta federación en su resolución de 30 de junio de 2022, dictada como consecuencia de la reclamación efectuada por el Automóvil Club Alicante frente al censo electoral provisional, y resultando que dicha reclamación ha sido estimada en lo relativo al censo de clubes de las circunscripciones de Alicante y Valencia, esta comisión gestora ha realizado las modificaciones pertinentes en el Anexo II del Reglamento Electoral. En su consecuencia, adjunto al presente comunicado se procede a publicar en la página web de la federación, así como en la plataforma electoral ELECDEP de la Dirección General del Deporte, el citado anexo con las pertinentes rectificaciones.

Cheste, 4 de julio de 2022

Marta Tesón Rodríguez
Secretaria general de la comisión gestora